

VISTO la Resolución CD N° 124/2021 referente al Taller para estudiantes de los profesorados sobre temáticas emergentes “La Educación Sexual Integral en la formación docente”, y la solicitud elevada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas concerniente a la aprobación de una segunda comisión y el pago de honorarios correspondiente; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CD N° 124/2021 se aprobó la realización de la Actividad Académica Extracurricular denominada: Taller para estudiantes de los profesorados sobre temáticas emergentes “La Educación Sexual Integral en la formación docente”, organizada por el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a cargo de las Docentes Responsables Profesoras: Isabel María GUALTIERI (DNI 18.125.946) y Ayelén Fátima LAVAGNINO (DNI 34.975.109), la que se está llevando a cabo los días 03 de junio, 17 y 26 de agosto, 07 y 16 de septiembre de 2021, de manera virtual.

Que oportunamente se aprobó dicha actividad con una asignación presupuestaria de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00.-) provenientes del Proyecto PIIMEI de esta Facultad para contratar a la Profesora Analía PEREYRA (DNI 22.843.094).

Que dicha propuesta planteada para desarrollarse en los meses de junio, agosto y septiembre de 2021, debió desdoblarse en dos comisiones ya que se excedió el cupo estipulado.

Que Secretaría Académica informa que hasta el momento el presupuesto para el pago de honorarios era de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00.-), pero al repetir el Taller con otro grupo de estudiantes, se propone pagar otra nueva suma del mismo valor, la que estará a cargo de Secretaría Académica de Facultad y se afrontará con presupuesto del PIIMEI.

Que cuenta con los Avales del Departamento de Geografía y de Secretaría Académica de la FCH.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 27 de agosto de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar una segunda comisión de la Actividad Académica Extracurricular denominada: Taller para estudiantes de los profesorados sobre temáticas emergentes “La Educación Sexual Integral en la formación docente”, (Resolución CD N° 124/2021), organizada por el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a cargo de las Docentes Responsables Profesoras: Isabel María GUALTIERI (DNI 18.125.946) y Ayelén Fátima LAVAGNINO (DNI 34.975.109), la que tendrá lugar los días 03 de junio, 17 y 26 de agosto, 07 y 16 de septiembre de 2021, de manera virtual.



ARTICULO 2º: Aprobar la segunda comisión con una asignación presupuestaria de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00.-) provenientes del Proyecto PIIMEI de esta Facultad para contratar a la Profesora Analía PEREYRA (DNI 22.843.094).

ARTICULO 3º: Dejar establecido que los certificados serán extendidos por el Departamento organizador del evento, conjuntamente con Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 247/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 01 de septiembre de 2021, 16:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210901-612fcfd1b46**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas